

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Del edificio sito en esta ciudad de Albacete, y su calle Granada, señalado con el número 48 de orden, con vuelta a la calle de Santiago, finca especial número 5. Vivienda en planta segunda o primera de viviendas, al frente-izquierda saliendo del ascensor. Es del tipo C. Consta de diferentes dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial útil de 85 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y finca especial número 6; derecha, entrando, finca especial número 4; izquierda, finca especial número 6, y fondo, calle Granada. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 2 de los existentes en la planta de sótano, que tiene una superficie útil de 6 metros 65 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 3,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, en el tomo 1.694, libro 126, sección cuarta de Albacete, folio 41, finca número 9.054, inscripción tercera.

Y para general conocimiento se expide el presente en Albacete a 26 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.609.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Don Óscar Saiz Leonor, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Márquez Vidal, doña Cristina Cruz Rios, don Ángel Barquín Fernández, doña María Reyes Sotelo Silva, don Francisco M. Miranda Martín y doña Remedios Juan Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 395000018007998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 24.985. Número diez. Piso Cb, en planta baja del bloque II, de la urbanización «El Algarrobo» a los sitios de Algarrobo, Tierra Amarilla o Bajadilla y Cruz del Inglés en esta ciudad.

Finca 24.993. Número veintitrés. Piso C, en planta primera, con acceso por el bloque II, de la urbanización «El Algarrobo» a los sitios de Algarrobo, Tierra Amarilla o Bajadilla y Cruz del Inglés en esta ciudad.

Finca 25.053. Número cincuenta y tres. Piso A, en planta primera, con acceso por el bloque IV, de la urbanización «El Algarrobo» a los sitios de Algarrobo, Tierra Amarilla o Bajadilla y Cruz del Inglés en esta ciudad.

Tipo de subasta: Finca 24.985, 7.242.000 pesetas; finca 24.993, 8.126.000 pesetas, y finca 25.053, 7.548.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 21 de abril de 1999.—El Juez, Óscar Saiz Leonor.—El Secretario.—25.666.

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Doña Purificación Larrubia Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá la Real y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 148/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 49, y CIF A-28000446, representada por la Procuradora doña Ana Luz Vaquero Vera, contra don Manuel Pérez Mesa y doña Aurora Martínez Moya, vecinos de Santa Ana, con domicilio en calle Pilar, 24, y documentos nacional de identidad números 24.150.741-M y 24.196.470-X, respectivamente; cuantía 7.935.287 pesetas, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se saca a pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que se describe a continuación.

Para el remate se ha señalado el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, sin número, sirviendo de tipo la cantidad de 12.300.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

En prevención de que no hubiere postor, se señala para la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y si tampoco existiere postor, se señala para la tercera subasta el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2010, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Priego de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo, y para la tercera subasta se ha de consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a la cantidad que sirva de tipo a las mismas. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo del depósito exigido.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. Una casa, en el partido de Santa Ana, del término municipal de Alcalá la Real, marcada con el número 24, antes el 2, de la calle Pilar, de dicha aldea, que linda: Por la derecha, entrando, o sea, por el este, con tierra de don Benigno Cano García; por el frente o sur, con la era de don Moisés Aguilera Gallardo y otros; por la izquierda u oeste, de don José Aguilera Moyano, y por la espalda o norte, de doña María Moyano López. Tiene una superficie de 96 metros cuadrados. Inscrita al tomo 712, libro 338, folio 92, finca 8.458-N. Tasada en 12.300.000 pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 12 de abril de 1999.—La Juez, Purificación Larrubia Ceballos.—La Secretario.—25.567.

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Doña Purificación Larrubia Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá la Real y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/1999, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, número 49, con código de identificación fiscal, número A-28000446, representado por la Procuradora doña Ana Luz Vaquero Vera, contra los cónyuges don Rafael Vázquez Mora y doña Cristobalina Pérez Molina, vecinos de Alcaudete, calle Cuesta del Cerro, número 15, y con documento nacional de identidad números 25.988.090-E y 25.985.601-V, respectivamente, y contra los cónyuges don Vicente Vázquez Rubio y doña Josefa Mora Expósito, mayores de edad, vecinos de Alcaudete, con domicilio en calle Fernando López, 6, y con documento nacional de identidad números 25.857.565-E y 75.003.376-P, respectivamente; cuantía 5.322.500 pesetas, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se saca a pública subasta por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que se describen a continuación.

Para el remate se ha señalado el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, sin número, sirviendo de tipo para cada uno de los bienes, la cantidad de 5.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

En prevención de que no hubiere postor se señala para la segunda subasta, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y si tampoco existiere postor se señala la tercera subasta, el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2010, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Priego de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo y para la tercera subasta se ha de consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los bienes salen a subasta formando lotes independientes.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a la cantidad que sirva de tipo a las mismas. También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del depósito exigido.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Quinta.—Que en el caso de no poderse celebrar la subasta en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta

De don Rafael Vázquez Mora y su esposa:

Casa situada en la calle Cuesta del Cerro, número 15, de Alcaudete, compuesta de planta baja, cámaras y corral, mide 41,40 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de los hermanos Ortiz Jurado; izquierda, corral de los mismos, y espalda, corral de doña María Antonia Rueda Sánchez.

Inscripción: Tomo 734, libro 244, folio 47, finca 20.227-bis-N. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

De don Vicente Vázquez Rubio y esposa:

Casa situada en la calle Fernando López, número 6, de Alcaudete, compuesta de planta baja, cámaras y corral y con una superficie de 50 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con otra de don Juan Antonio Palomar Estévez; izquierda, con las ruinas de la iglesia de San Francisco, y espalda, con el callejón de San Francisco.

Inscrita al tomo 297, libro 116, folio 107 vuelto, finca 13.905. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 14 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Purificación Larrubia Ceballos.—La Secretaria.—25.564.

ALMERÍA

Edicto

Don Rafael Ruiz Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 565/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña Alicia de Tapia Aparicio, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, frente a don Victoriano Guillén Peinado y doña María Dolores Gómez García, sobre reclamación de cantidad y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública

subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada y que al final del presente edicto se relaciona, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en calle Gerona, 14, cuarta planta, se ha señalado el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración del bien.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el de valoración del bien con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera y caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a excepción de los sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital con el número 024/00017/0565/93.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en caso del actor.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en dicho establecimiento bancario, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que a falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda «dúplex» de protección oficial de promoción privada, tipo A, sita en el paraje del Alquíán, sitio nombrado Haza del Pizo, término de Almería, compuesta de dos plantas con garaje en la planta baja. Inscrita al folio 166, libro 582, tomo 1.234, finca registral número 37.335 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Almería, 13 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ruiz Álvarez.—El Secretario.—25.638.

ALZIRA

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Alzira y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en los autos ejecutivo 372/1994-S, seguidos en este Juzgado instados por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, en nombre y representación de «Bansa-

badell Financiación, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Roch Giménez y doña María Rosa Pellicer Oliver, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe y en las fechas señaladas.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, número 4355/0000/17/0372/94, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto los viernes hábiles, en horas de audiencia, en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta servirá de tipo el precio de la tasación, con la rebaja del 25 por 100, y en caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en los artículos 1.506 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 22 de septiembre de 1999, a la diez treinta horas.

Fecha de la segunda subasta: 27 de octubre de 1999, a la diez treinta horas.

Fecha de la tercera subasta: 15 de diciembre de 1999, a la diez treinta horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Alzira, calle Lepanto, sin número, 6-25, edificio «Ausias March», de 89,70 metros cuadrados. Finca registral número 35.757, inscrita al tomo 1.268, libro 395, folio 248. Valorada a efectos de subasta en 6.750.000 pesetas.

Dado en Alzira a 24 de mayo de 1999.—El Secretario, Fernando Méndez Jiménez.—25.610.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 81/1998, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Alfonso García Asensio y doña Carmen Moraleda Fernández, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, de cuantía de 9.331.064 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta; habiéndose señalado para la primera subasta el día 21 de julio de 1999, a las once horas; en su caso, para la segunda subasta, el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, y para la tercera subasta el día 21 de octubre de 1999, a las once horas; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo de 19.200.000 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.